

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 24 de julio de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 03, "Organismos privados de seguridad social" Capítulo 02 "Fondos complementarios" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Bettina Fernandez Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger y Dr. Diego Yarza y Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernandez

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 19 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2023: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 de **2,35%** (dos con treinta y cinco) de aumento nominal por concepto de inflación esperada.

TERCERO: Los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2023 son los siguientes:

CATEGORÍA

Jefe Administrativo Financiero G I	\$ 120.732
Jefe Administrativo Financiero G II	\$ 94.015
Sub Jefe Administrativo Financiero	\$ 86.239
Analista Financiero	\$ 86.239
Oficial Administrativo 13 y mas años	\$ 70.070
Auxiliar Administrativo 6-12	\$ 59.292
Auxiliar Administ Ingreso 0 a 5 años	\$ 43.123
Cadete	\$ 33.952
a)Personal Profesional Universitario.	
Contador	\$ 97.015
b)Personal de Servicio	
Auxiliar de Servicio y Limpieza	\$ 32.975
Vigilante y Sereno Portero	\$ 32.975

Prima por Antigüedad \$ 393

Quebranto de Fondo Fijo \$ 933,68

Viatico \$ 1.529

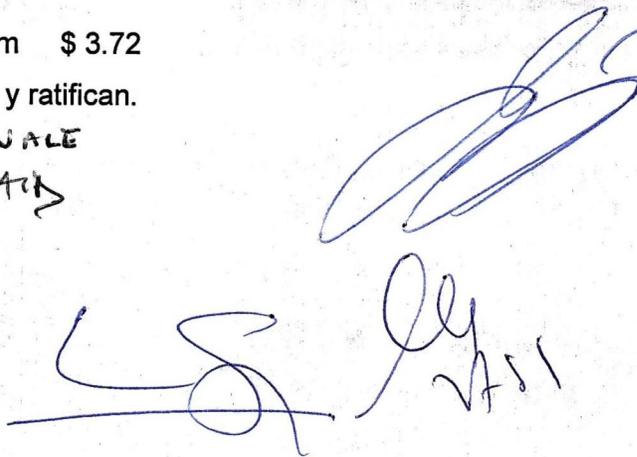
Viatico por Km a partir de los 400km \$ 3.72

Leída que les fue las partes firman y ratifican.

Enmudado 2023. VALE

Tachado vale AID


JUAN FERNANDEZ




Dr. Nelson Diaz